

COMETIDO FUNCIONARIO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 141

IQUIQUE, 30 DE MAYO de 2023.

VISTOS :

La Ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L Nº 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley Nº 18.834; los DFL. Nº 262/1977, Nº 1363/1991 y Decreto Exento Nº90/2018, todos del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta Nº 071/2021 y la Resolución Exenta N. 122512/687/2023 de fecha 14.04.2023, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública al Director Regional del SERPAT Región de Tarapacá.

RESUELVO:

1. Regularícese y Ténganse por autorizado el cometido funcionario que se indica, a realizar por la funcionaria que se individualiza:

NOMBRE : **MONICA MARITZA ESCOBAR MUNIZAGA**, RUT 13.744.106-3, Profesional, grado 12° EUS, CONTRATA.

DEPENDENCIA : UNIDAD REGIONAL DE PUEBLOS ORIGINARIOS, DIRECCIÓN REGIONAL, REGIÓN DE TARAPACÁ.

DESDE : 15.05.2023
HASTA : 15.05.2023

TIENE DERECHO A VIÁTICO : SI
* Nº de días con pernoctar al 100% : 00
* Nº de días con pernoctar al 50% : 00
* Nº de días sin pernoctar al 40% : 01

LUGAR : **COMUNA DE SAN JOSE DE MAIPO, REGION METROPOLITANA**
MOTIVO : JORNADA NACIONAL SUBPO, TRASLADO DEL DÍA 15.05.2023, HORARIO DE 08:00 A 19:00 HRS.

TIENE DERECHO A
* Anticipo de viáticos : NO
* Pasajes de ida y vuelta : NO
* Medio de Movilización : NO

2. El presente Cometido Funcionario SI irroga en gastos para el Servicio

Anótese y Comuníquese
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL

JOSE BARRAZA LLERENA
DIRECTOR REGIONAL
Dirección Regional de Tarapacá
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL


JBLL.IIP, MFM
Distribución

1c.: Dirección Regional de Tarapacá

1c.: Jefa Departamento de Gestión Administrativa Dirección Regional de Tarapacá

1c.: Jefa Departamento Jurídico, Dirección Regional de Tarapacá

1.c: Funcionario, SRA. Mónica Escobar, Unidad Regional Subpo, DR. Tarapacá

1c.: Oficina de Archivos y partes, Dirección Regional de Tarapacá